



Ciudadanía, participación política y movilización social

Jueves 16/04/15 – 14:00 a 16:00 | Coordinador: Alejandro SEHTMAN (UNSAM)

Comentaristas: Gabriela DELAMATA (UNSAM-CONICET)

Las participaciones políticas de los pobres: más allá del clientelismo y de las protestas sociales.

Patricio Bruno BESANA

Candidato al Doctorado en Ciencia Política UNSAM

EPyG/UNSAM-CONICET

De la década de los noventa en adelante la participación política de los pobres ha sido analizada, casi exclusivamente, desde dos grandes visiones que se refieren a fenómenos aparentemente contrapuestos: el clientelismo político y los movimientos sociales. El primero de ellos hace énfasis en una forma de participación que, entre otras cosas, supone cierto grado de cooperación con agentes del estado, basada en el intercambio individual de apoyo político por bienes o servicios particulares. El segundo, por el contrario, destaca un tipo de participación colectiva que, basada principalmente en protestas contra agentes o agencias del estado, tiene por fin satisfacer intereses comunes o colectivos. Estas formas de participación, según ambas visiones, además de contrapuestas, son mutuamente excluyentes; es decir, que los mismos intereses que llevan a los actores a participar de una forma los inducen a no participar de la otra.

Tras más de 3 años de visitar con regularidad villas y asentamientos bonaerenses, he notado que: 1) los vecinos de estos barrios postergados tienen tanto interés en acceder a bienes y servicios individuales como a bienes y servicios colectivos (tales como la salubridad del ambiente, el agua potable, la energía eléctrica, la recolección de residuos, la educación primaria y secundaria, la seguridad, el resguardo contra inundaciones, etc.); y 2) que, para satisfacer esos intereses, participan de varias formas.

¿Por qué los pobres no participan exclusivamente como lo señalan las dos grandes visiones mencionadas? Es la pregunta que guía este trabajo. Como respuesta a dicho interrogante, argumento que los actores que participan políticamente en villas y asentamientos (ya sean referentes barriales u organizaciones) lo hacen motivados por distintos tipos de interés, generalmente como resultado de su doble imbricación con el estado y con el barrio donde viven, y que esos intereses no son excluyentes.

Para lograr el objetivo planteado, recurro a una estrategia teórico-metodológica que incluye dos etapas: en primer lugar, un trabajo de campo etnográfico en barrios de un municipio bonaerense del área Reconquista del partido de General San Martín; en segundo lugar, la realización de entrevistas semi-estructuradas a actores de asentamientos localizados en otras zonas.



¿Por qué inciden los que inciden? Desafíos teóricos para pensar las resistencias sociales a la megaminería en la arena subnacional

Lucas Gabriel CHRISTEL

Candidato al Doctorado en Ciencia Política UNSAM

EPyG/UNSAM-CONICET

Durante el transcurso de la últimas dos décadas, la actividad minera ha experimentado un fuerte proceso de expansión y crecimiento en Argentina. Desde los inicios de los años noventa y a partir de una serie de reformas normativas, se incrementaron significativamente los indicadores de inversiones, exploraciones, explotaciones y exportaciones y la minería ha sido declarada política de estado con el lanzamiento del Plan Minero Nacional en 2004. Sin embargo, durante los últimos años del mencionado proceso, las protestas sociales contra la megaminería a cielo abierto, con un fuerte componente ambiental, se replicaron fuertemente por el territorio argentino y en el período comprendido entre los años 2003 y 2008 se sancionaron leyes que prohibieron la megaminería a cielo abierto en ocho provincias argentinas.

La confluencia de estos dos procesos permite identificar un escenario dual en el cual se desarrollan tendencias contrarias y autoexcluyentes a partir de la confrontación entre el crecimiento del sector minero y la sanción de sucesivas leyes provinciales. A partir del escenario señalado, sosteniendo que la aprobación de las mencionadas legislaciones se relacionan, en gran medida, con las protestas ciudadanas contra la actividad minera y enfatizando en la particularidad de que no en todas las provincias donde existieron (y/o existen) tales resistencias se han sancionado leyes de restricción a la megaminería, el presente trabajo busca discutir teóricamente por qué en determinadas provincias las resistencias sociales pueden incidir sobre la legislación minera mientras que en otras no. La arena subnacional como marco de análisis, las distintas experiencias de las resistencias sociales y la centralidad que adquirió la problemática ambiental en el conflicto plantean, como desafío, la búsqueda de un diálogo entre distintas perspectivas teóricas que ayuden a comprender este complejo escenario.

Derechos en movimiento: del conflicto al co-gobierno de la emergencia habitacional en la Roma de los 2000

Alejandro SEHTMAN

Candidato al Doctorado en Ciencia Política UNSAM

EPyG/UNSAM

Hacia principios de los años 2000, la situación de emergencia habitacional que venía golpeando a un todavía reducido pero creciente número de habitantes de la ciudad de Roma ingresó a la agenda pública. Este hecho no fue consecuencia del descubrimiento espontáneo del problema por parte de los medios de comunicación o las autoridades sino el resultado de una serie de acciones de protesta (principalmente la ocupación de edificios deshabitados y la realización de manifestaciones) llevadas adelante por un movimiento social urbano (MSU) de base local que demandaba por un nuevo derecho: el derecho al



hábitat. Durante los siguientes diez años, este movimiento combinó sus acciones de protesta con acciones de representación política y de administración urbana para convertirse en un actor clave de la emergencia habitacional romana en particular y la política local en general.

En un contexto de rearticulación territorial del Estado hacia las ciudades (Brenner & Theodore, 2003; Brenner, 2004; Sassen, 2008, 2011), los MSUs son cada vez más relevantes. Pero su propio rol en la vida política de las ciudades todavía debe ser esclarecido. ¿Cuál es su repertorio de acción y cómo se relacionan con otros actores? ¿Cuáles son los efectos de estas interacciones en la política pública, la gobernanza y la política y cómo se producen? Y, finalmente, ¿cuál es su contribución a la construcción de un orden democrático urbanizado y *post-welfare*?

Basándose en contribuciones de la ciencia política y la sociología política, este trabajo busca abordar estas preguntas a través del análisis del movimiento romano por el derecho al hábitat desde sus orígenes hasta el 2013. A través de entrevistas a militantes y funcionarios del gobierno local y en datos provenientes de fuentes secundarias, el trabajo contextualiza y describe las acciones del movimiento romano haciendo foco en su interrelación con la administración y la política de la Municipalidad de Roma. El trabajo muestra cómo esta interacción generó un fuerte potencial transformador que resultó en un particular enmarcamiento, articulación política y respuesta de política pública a la cuestión de la emergencia habitacional. Finalmente, argumenta que estas transformaciones en la cuestión reconducibles a la acción del movimiento son significativas para comprender la dinámica de una democracia urbanizada.

En la primera sección se describen el origen y las características de la nueva cuestión habitacional en Roma. En la segunda se presenta una breve genealogía del movimiento por el derecho al hábitat, prestando especial atención a cómo encuadró la cuestión habitacional. En la tercera se describe la política contenciosa desarrollada en torno a la emergencia habitacional y los cambios introducidos en la política habitacional de la ciudad de Roma como consecuencia de la acción del movimiento. En la última sección se analizan las innovaciones políticas introducidas por la acción del movimiento desde la perspectiva de la relación entre el Estado y la sociedad en democracias post-bienestaristas.

Conflictos ambientales y relaciones intergubernamentales: el rol de la Defensoría del Pueblo en la canalización del conflicto de la Cuenca Matanza Riachuelo

Eliana SPADONI

Candidata al Doctorado en Ciencia Política UNSAM
APRA/GCBA

Este trabajo argumenta que no es posible estudiar los conflictos ambientales sin incluir el análisis de las relaciones intergubernamentales (RIG) y el ciclo de vida del conflicto. Existe una prolífica literatura sobre los conflictos ambientales en América Latina que, a pesar de su riqueza conceptual, tiene limitaciones para explicar cómo se canalizan en la práctica los conflictos ambientales. Si bien el rol de las defensorías en los conflictos ambientales tiene una corta trayectoria en la región, ellas han demostrado que pueden asumir diversos roles



y estrategias en la canalización de los conflictos, a partir de sus múltiples roles como abogado, mediador, fiscalizador, colaborador crítico y hasta observador. La canalización que la defensoría propone se enmarca en la protección del derecho que está siendo vulnerado y que normalmente está detrás de un conflicto ambiental.

Para comprender los roles que la defensoría asume en el conflicto por el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, se incluye la literatura de las RIG y los estudios de la paz. Las RIG son decisivas para comprender no sólo las respuestas o reacciones de los funcionarios gubernamentales frente a un conflicto sino también algunas de las principales causas de los conflictos ambientales, esto es, las demandas y cuestionamientos a las autoridades públicas por la falta de controles públicos e ineficacia de las evaluaciones de impacto ambiental. En Argentina, las RIG se enmarcan en las reglas que rigen el federalismo ambiental concertado. Si bien las provincias tienen el dominio originario de los recursos naturales, también es cierto que los conflictos ambientales exceden los límites jurisdiccionales establecidos constitucionalmente. En este trabajo, se propone una tipología de RIG ambientales que incluye acciones y actitudes de “indiferencia”, “competencia” y “colaboración”. Por otro lado, se complementa este marco teórico con una mirada proveniente del campo de la paz que incorpora al análisis “el ciclo de vida del conflicto”. Mucho se ha escrito sobre la naturaleza del conflicto ambiental pero muy pocas investigaciones latinoamericanas han incorporado el estudio de la evolución del conflicto a esta perspectiva. Las etapas que el conflicto ambiental atraviesa van desde la “latencia”, “manifestación” hasta la “crisis”.